

Las y los representantes sindicales de CONADU, CONADU HISTÓRICA, FEDUN, FAGDUT, CTERA y UDA manifiestan:

1. La necesidad de una recomposición salarial que permita mantener el poder adquisitivo del salario frente a la caída producida por la inflación.
2. Reclaman la regularización o incorporación a carrera docente de las y los docentes interinos o contratados con más de 5 años de antigüedad a la fecha, en el marco de lo establecido en el art. 73 del CCT, y su tratamiento en las Paritarias del Nivel Particular a los efectos de definir los mecanismos específicos.
3. La reedición del Programa Nacional de pago de Salario a las y los Docentes Ad honorem, incorporando la figura de las y los Adscriptos; y el Pase a Planta (Regularización) de las y los Docentes Contratados.
4. Solicitan un Programa de progresivos Aumentos de Dedicaciones Docentes para las Universidades Nacionales.
5. Se pide el pago de la garantía salarial para las y los ayudantes de segunda.
6. Solicitan el retiro de los aportes de la caja complementaria para la actividad docente a los docentes de las universidades de Lujan, UBA y Catamarca.
7. Reclamamos el pleno cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo, la provisión de los elementos para el desarrollo de la enseñanza en el contexto de virtualidad y la compensación por los gastos incurridos.
8. Rechazamos cualquier pretensión de reforma previsional de nuestros regímenes especiales.
9. Indican la necesidad de atender los presupuestos de las obras sociales universitarias

En relación al punto 5 de las declaraciones, los representantes de la UDA manifiestan que sostienen la plena vigencia de la Ley 22.804, régimen de la Caja Complementaria para la Actividad Docente y demás normativas vigentes y relacionadas al respecto

Los representantes de CTERA manifiestan que solicitan la incorporación de un monto por material didáctico de \$210 mensuales para los docentes preuniversitarios con las mismas condiciones de pago que se acordó con los docentes de los niveles de educación obligatoria (acta paritaria nacional de 26/02/2020).